ADDENDA N° 001/10

MODIFICACIONES EN EL LLAMADO "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS CON I.D. 192.720, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

La Facultad de Ingeniería Agronómica - Universidad Nacional del Este, INSERTA en su Pliego de Bases y Condiciones en la SECCION I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. PUNTO C. PREPARACION DE LAS OFERTAS, clausula 11.2 Documentos legales y a la SECCION IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA la PROFORMA DE DECLARACION JURADA:

ACLARACION: LA PRESENTE DECLARACION JURADA ES CONSIDERADA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU NO PRESENTACION O PRESENTACION CON DEFECTO NO SERA SUBSANABLE.

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICA QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Minga Guazú, ___de_____de 2010.-

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado)
ID: (Portal Contrataciones Públicas)

De mi/nuestra consideración:

La empresa..... con RUC ....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/ ..... con cédula de identidad N° ....., formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.**

1. QUE, no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N ° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE, cualquier violación a esta Declaración facultara a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03 independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.